



# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Callao, Febrero 19, 2019

Señor

PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 023-2019-VRI.** Callao, Febrero 19, 2019.  
**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 30 de noviembre del 2018 mediante el cual el profesor **DR. CIRO ITALO TERAN DIANDERAS**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, el Informe Final de Investigación **"MODELO DE GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N°881-2017-R del 29 de setiembre de 2017, fue aprobado el Proyecto de Investigación de el profesor **DR. CIRO ITALO TERAN DIANDERAS** titulado **"MODELO DE GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"** con cronograma de ejecución (12 meses) del 01 de setiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2013-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Oficio N° 1194-2018-DFIEE del 12 de diciembre de 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación **"MODELO DE GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"** desarrollado por el profesor **DR. CIRO ITALO TERAN DIANDERAS**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 088-2018-CDUIFEE del 06 de diciembre del 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica N° 769-2018-CFFIEE del 11 de diciembre de 2018, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de el profesor responsable **DR. CIRO ITALO TERAN DIANDERAS**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



**Universidad Nacional del Callao**  
**Vice Rectorado de Investigación**



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe Nº 031-2019-ICICYT-VR1 del 12 de febrero de , indica que el expediente de el profesor **DR. CIRO ITALO TERAN DIANDERAS**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario Nº 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **"MODELO DE GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"** presentado por el profesor **DR. CIRO ITALO TERAN DIANDERAS**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica , Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica , Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

*[Firma manuscrita]*  
Dra. ANA M. LEÓN ZAPATE  
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIEE, UIFIEE, DICA  
c.c. ORH, ICICYT, interesado  
c.c. Archivo.